

sabiduría, toda la dignidad y el prestigio que deben rodear á la Nación, y á dar las leyes que reclaman á un tiempo todas las clases y todos los pueblos. Se necesita una legislación rigurosa y justa que haga desaparecer de entre nosotros los abusos, que no pueden ser conciliables ya con ningún género de Gobierno. Obstinarnos en seguir el mismo sendero, y no apelar á las saludables reformas que hace tiempo se piden en la administración pública, sería perdernos para siempre, hacernos indignos de la gratitud de la Nación, y manchar los títulos que adquirió en 1821. El Gobierno constitucional que va á establecerse, y que desempeñará un ciudadano distinguido por sus virtudes y amado de sus compatriotas, favorecerá vuestros esfuerzos, hará respetable la Nación y os indicará las medidas que, en su concepto, deben dictarse para inspirar esa confianza general, sin la cual no puede haber ni unión, ni verdadera libertad.

Por lo que á mí toca, muy poco tengo que decir, porque la conducta del Gobierno, en las circunstancias en que se ha encontrado es conocida de todos. He respetado las instituciones, y las he sostenido contra el espíritu revolucionario, que más de una vez las ha amenazado. A nadie he perseguido, y he estado muy lejos de que mi administración se haya resentido de ninguna clase de prevenciones contra las opiniones políticas. Inicié y he concluído la paz; y la República, que al ocuparse su capital parecía destinada á una completa disolución y á una guerra prolongada, no ha perdido ni su unidad, ni las esperanzas de una reorganización duradera y estable.

Si á pesar de mis deseos y de mi solicitud no han podido precaverse los males consiguientes á la invasión, á la miseria y al trastorno que han sufrido los Estados invadidos, no es la culpa del actual Gobierno, sino de las circunstancias y de la naturaleza de la guerra misma.

Con acierto y sin él, he realizado el plan que me propuse seguir al empuñar las riendas de la Administración: salvar la nacionalidad del país y guardar fiel y escrupulosamente las instituciones nacionales que me dieron el Poder. Me considero feliz, porque en medio de las dificultades y peligros he podido reunirlos y entregar tranquilamente el depósito que se me confió. Si el Gobierno se ha equivocado, si otra es la solución que se debe dar á la crisis presente, la suerte de la República está en vuestras manos, y á vosotros corresponde salvarla. La urgencia del negocio de que vais á ocuparos se recomienda por sí misma: la libertad de vuestras deliberaciones será respetada y sostenida hasta el último extremo, y el Gobierno considerará como un traidor á la Nación, á todo el de que cualquier modo, ó por cualesquiera medios, promueva la disolución ó ataque la libertad del Cuerpo Legislativo. Las palabras *guerra y paz* se oirán por el Gobierno, cualquiera que sea su opinión, con todo el respeto que merecen los dignos representantes de la República. El Gobierno considera el tratado de Guadalupe como asunto de trascendencia más general; y las calificaciones que se hagan de él, favorables ó adversas, serán el resultado de la diversidad de opiniones en que se dividen los ciudadanos de los pueblos libres. El Gobierno, al adoptarlo y pasarlo á las Cámaras, lo ha considerado como verdaderamente honroso para el país, después de tantas desgracias; pero ese juicio está sometido por la Constitución al fallo de sus representantes.

Señores, estáis elegidos y llamados en circunstancias en que no puede extraviarse la opinión pública. Los pueblos no se engañan cuando obran por sentimientos nobles, y cuando se trata de su propia conservación. Si en los casos ordinarios y comunes el Congreso es siempre el órgano más legal y respetable de la Nación, hoy se realza ese título por el estado á que han llegado las cosas, y por la ilimitada libertad que ha preva-

lecido en las elecciones. La confianza con que os han distinguido vuestros compatriotas, merece una recompensa digna: *la de salvar á la República*. La salvaréis, señores, porque, ciudadanos de honor y de integridad, vuestros trabajos serán bendecidos por la Providencia.—He dicho. (78)

Contestación del Presidente del Congreso, D. Francisco Elorriaga.

El Congreso ha escuchado, con un profundo y vivo interés, la reseña que le ha hecho V. E. del curso que han seguido los negocios públicos durante el difícil y azaroso período de su Administración; reseña harto triste, mas en verdad nada exagerada, de las inmensas y no interrumpidas calamidades que en el último año han afligido al pueblo mexicano. Pero si la desgracia, que nos ha perseguido aun hasta el campo en que nos esperaba la victoria, pudo hacer desconfiar de que su influencia no tendría otro término que el de nuestra nacionalidad, el gran solemne acto que nos ocupa vivifica esperanzas que morían al ver desmoronarse nuestra carcomida sociedad, bamboleante bajo los rudos y continuos ataques de los extraños y destrozada en su seno por los furores y pasiones rencorosas de sus ciudadanos.

V. E., que ha conservado en medio de sus borrascas, y de esa sociedad que se caía á pedazos, el único y débil resto que le quedaba de su organización política; V. E., que ha mantenido el pendón en cuyo derredor debían reunirse los pueblos, ó para sucumbir por la guerra ó para reconstruirse por la paz; V. E., en fin, que se ha cargado con la tremenda responsabilidad de conceder una tregua á sus acerbos padecimientos, alzando la ponderosa espada del vencedor, ha recogido ya el único tributo de reconocimiento que en tales casos suelen ofrecer á su gobierno las infelices víctimas de una guerra injusta: el homenaje de su respetuoso silencio.

Mas desde hoy comienza también para V. E. el juicio justiciero de la Nación ejercido por medio de sus mandatarios. Éstos, íntimamente penetrados de que la resolución que adopten va á decidir irrevocablemente del presente y porvenir del pueblo y del nombre mexicanos, no perderán ni un instante de vista los deberes que en tal situación les prescribe la alta confianza con que los han honrado sus comitentes; sacrificarán, si necesario fuere, sus convicciones y sus afectos, para hacerse órganos de su voluntad, y el fallo que pronuncien será dictado por la conciencia, y tal cual lo reclaman las leyes del honor y del deber.—Dije.

El Sr. Peña y Peña, al jurar en 15 de Mayo de 1848.

La elección que ayer se ha hecho de mi persona para Presidente Interino de la República, es un vínculo nuevo de la más viva gratitud, que me estrecha muy fuertemente con la Representación nacional.

Recibid, pues, señores Representantes, las más rendidas gracias por tan honrosa confianza. Yo corresponderé á ella con la sinceridad de un hombre de bien, y con toda

la lealtad que exige la promesa sagrada que acabo de hacer en vuestra presencia al Dios de la verdad.

En los pocos días que durará mi nueva Administración, mi programa será el mismo que en los meses anteriores: *salvar la nacionalidad de nuestra desgraciada Patria y guardar fielmente nuestras instituciones*, de que deriva todo poder público.

Dignaos, señores, persuadiros de que mis labios nunca pronuncian sino lo que les dicta mi corazón.

~~~~~

**El Presidente del Congreso, D. Francisco Elorriaga, contestando al Sr. Peña y Peña.**

La elección que la Cámara de Representantes ha hecho en la persona de V. E. para Presidente Interino de la República, le presenta un testimonio de su sumisión y respeto á la ley constitucional, y una prueba tan honorífica como satisfactoria de la ilimitada confianza con que libra sus destinos á la capacidad, patriotismo y sanas intenciones de V. E. en los momentos más críticos; pues si bien el período de esta administración será corto, no estará menos rodeado de dificultades y peligros.

V. E., que hasta aquí ha regido á la República por ministerio de la ley, salvando su nacionalidad é instituciones, ligado nuevamente por el juramento que acaba de prestar y por el voto espontáneo que ha merecido á los mandatarios del pueblo, sabrá con lealtad conservar ilesos tan preciosos dones, contando con la más eficaz cooperación del Congreso y de cuantos se interesan sinceramente por la felicidad y bienestar de la Nación.

~~~~~

El General D. José Joaquín de Herrera, al jurar como Propietario en 2 de Junio de 1848.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Si el sacrificio que hago al encargarme del Supremo Poder Ejecutivo, de los últimos restos de mi salud, pudiera ser un título que asegurara los bienes de la paz y del orden público, lo presentaría hoy muy satisfecho al Cuerpo Legislativo. Podría entonces corresponder á la confianza de los Estados que me creyeron digno del primer puesto de la Nación, y al nombramiento con que me honró la Cámara de Diputados. He debido renunciar á un cargo tan superior á mis fuerzas y someterme, sin embargo, á la resolución de aquel augusto Cuerpo, que me ha distinguido nuevamente no admitiendo mi renuncia.

Señores: yo no puedo ofreceros en este acto solemne sino deseos del bien, y los esfuerzos de una Administración celosa de la prosperidad de la República.

Mis ideas políticas son muy conocidas: la crisis que acaba de pasar nos ha aleccionado bastante, y todas las opiniones están de acuerdo en la primera necesidad del país: *administración pública*; á organizar ésta sólidamente se dirigirán mis pensamientos y los

de los ciudadanos que ocupen los Ministerios. Esta reforma primordial será bastante para dejar tranquilos los sentimientos de bienestar y de honra nacional.

El tratado que ha puesto término á una lucha desastrosa, coloca la paz celebrada con los Estados Unidos del Norte bajo la garantía de la ley suprema de las naciones. Nuestra amistad con aquella República será cultivada por mi Gobierno con la lealtad propia de un pueblo civilizado, justa en su política y franca en sus designios; espero que la Administración conseguirá mantener salva la dignidad de la República y conservar la mejor armonía con todas las naciones.

Un gobierno constitucional tiene por principal apoyo á los representantes de la Nación. No me sería permitido dudar del vuestro, como ni de la sabiduría y prudencia de las leyes que reclama nuestro estado político y social. Dios se ha servido alargarme la vida y la emplearé con decisión en el servicio de una patria que tanto me ha distinguido. ¡Ojalá su Providencia bendiga el clamor general de los pueblos, por un nuevo orden de garantías, de respeto á la ley y de una libertad ilustrada! (79)

~~~~~

**El Sr. Peña y Peña, al entregar en dicho día (en Querétaro).**

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

La casi mayoría absoluta de sufragios que obtuvo V. E. en los Estados de la Federación Mexicana, para el cargo de Presidente constitucional de la misma, la elección que á consecuencia acaba de merecer de la augusta Cámara de Representantes, y el deseo vehemente y general de los mexicanos para que V. E. se encargue desde luego del desempeño de la Primera Magistratura de la República, á pesar de las dolencias que padece, no sólo son un testimonio patente del sumo aprecio y alta consideración con que la Nación se digna distinguir su mérito personal, sino una justa y pronta restitución al cargo de Presidente constitucional, de que fué tumultuariamente despojado á fines del año de 1845.

Todos los mexicanos hemos deplorado secreta y públicamente las funestas consecuencias de aquel hecho escandaloso; pero hoy, olvidando de corazón todo lo pasado, celebramos esta demostración de la justicia nacional, y yo muy particularmente, al tener la satisfacción de entregar las riendas del Gobierno á las diestras manos de V. E. Reciba, pues, V. E., de mi parte, la más cordial enhorabuena.

Cuando en Septiembre del año próximo pasado me encargué de la Suprema Magistratura por obedecer la Ley fundamental, no tuve otro propósito que *salvar la nacionalidad de nuestra Patria*, que estaba en inminente peligro de perderse, y *conservar intacta la forma de gobierno*, que me impuso aquel deber. No á mis fuerzas, sino al poder de la Providencia que visiblemente ha favorecido mis sanas intenciones, debo atribuir el bien inestimable de haber logrado los dos puntos de mi propósito. Entrego á V. E. la República, libre, independiente y soberana, reconocida como tal por las demás Potencias, y aun por la que había sido su enemiga, y que ha dejado de serlo por un tratado aprobado ya por la Representación nacional. La entrego á V. E., regida bajo la misma forma re-

publicana federal con que la recibí y he gobernado sin mengua ni alteración alguna. A V. E. toca conservarla en lo de adelante con la paz y orden interior de que tanto necesita para su engrandecimiento y felicidad; y no dudo que lo logrará, estando, como estoy, bien persuadido de que el Gobierno de V. E. será enérgico, pero prudente; suave, pero justo; y, sobre todo, nivelado enteramente por las leyes, fuera de las cuales en vano se buscará un orden estable y la verdadera libertad.

Réstame sólo dirigir mis humildes súplicas al Soberano Autor de las sociedades para que, en bien de la nuestra, restablezca completamente la salud de V. E., lo ilumine y guíe en todos sus pasos, y proteja eficazmente sus patrióticos esfuerzos.

---

### El General de Herrera, al recibir del Sr. Peña y Peña.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Obedeciendo al llamamiento de mi Patria, expresado de todas las maneras posibles, me pongo, muy á mi pesar, al frente de sus destinos. Mis conciudadanos así lo quieren, y yo no tengo arbitrio para dejar de cumplir su voluntad, aun cuando por el notorio malestar en que se encuentra mi salud deba dentro de breve descender al sepulcro. Hace tiempo que tengo hecha á la Patria una absoluta y sincera consagración de mi vida.

La nave del Estado peligraba en Septiembre del año de 1847; y V. E., llamado por la Constitución, acertó á conservar su existencia política. V. E., por servicio tan señalado, se ha hecho acreedor á la gratitud nacional.

Grande, peligrosa, es la crisis que corremos todavía. ¡Quiera la Providencia Divina, en cuyo auxilio omnipotente pongo mi entera confianza, darme luz y fuerzas, para que mi administración corresponda á la fuerza de mis intenciones!

V. E. no vuelve á la vida privada. Presidente del primer Tribunal de la República, continuará sirviéndola con la lealtad é ilustración que lo distinguen. Yo cuento con la cooperación eficaz de V. E., y cuento también con la de todos los mexicanos. Tiempo es ya, después de tantos y tan dolorosos padecimientos, resultado de la discordia civil, que corriendo un denso velo á lo pasado, trabajemos todos unidos en hacer á la Nación próspera y feliz para lo futuro.

---

### El General de Herrera, al cerrar las sesiones el Congreso, en la capital del país, el 2 de Noviembre de 1848.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

En el período de sesiones que hoy termina, han sido arduas y difíciles vuestras tareas. La República, agobiada bajo los males de la guerra exterior y de la desorganización interior, libró su suerte á vuestro patriotismo y sabiduría. Vosotros, después de

haber resuelto la paz, os habéis ocupado de fundar las bases de la Administración. Reconocido á vuestra confianza, fiel á mis juramentos, mi Gobierno ha seguido el sendero que le demarcara la Representación Nacional, y ha marchado sostenido por vuestro apoyo.

La Providencia ha querido favorecer vuestros esfuerzos. Se sofocó en su cuna la criminal revolución que estallara en Guanajuato: la ciudad de Aguascalientes se sometió á la Constitución, que había desconocido; el Estado de Yucatán, tanto tiempo hace separado de nosotros por causas lamentables, ha vuelto á la unidad nacional en virtud de un movimiento espontáneo y general; en Tabasco se restableció el orden legal casi sin efusión de sangre, y así la Nación entera existe unida por el vínculo de las instituciones y el deber. El alzamiento de algunas poblaciones indígenas toca ya á su término. Para la seguridad de la Frontera han marchado todas las fuerzas de que podía disponerse. Los Estados obran de acuerdo con el Gobierno Federal, y éste ha conservado y estrechado las buenas relaciones que nos unen con los pueblos amigos.

Mas vosotros conocéis que para aprovechar esta situación, para hacer de ella un hecho normal y seguro, es preciso vencer grandes dificultades y llevar al cabo trabajos muy complicados. La Administración pública presenta por todas partes las señales del desorden profundo é inveterado en que hemos vivido, y mientras que á él no se sustituyan el concierto y la regularidad, todo bien será precario. La Hacienda casi en bancarrota, la fuerza pública desorganizada, la administración de Justicia resintiéndose el malestar general, la administración política sin medios seguros de acción, las mejoras positivas abandonadas, la instrucción pública, escasa para nuestras instituciones y nuestra época, demandan de vosotros medidas de protección común. La ligereza y la impaciencia quisieran verlo remediado todo en un día; extrañan el poder, desconocido al hombre, de cambiar en un momento y por encanto las condiciones de las sociedades: las naciones justas y sensatas aprecian la constancia de los que emprenden el camino del bien sin desalentarse por los obstáculos, contentos con no separarse de él jamás y animados por la esperanza de que otros más felices darán cima á la tarea.

La urgencia de muchas de esas medidas, sobre todo en materias de hacienda y por lo que hace á la seguridad de los Estados fronterizos, objeto importante de los cuidados de la Administración, me han hecho acordar se pida al Consejo convoque sesiones extraordinarias. Por grandes que hayan sido vuestras tareas, la Nación os pide el sacrificio de vuestro descanso y la continuación de vuestros importantes trabajos, y vosotros estoy seguro de que prestaréis gustosos ese nuevo servicio. Yo espero que la Providencia prolongará estos días de reposo, en favor de un pueblo que al día siguiente de su infortunio buscó en el amparo protector de las leyes el remedio de sus desgracias: el sentimiento que repele las revoluciones y los cambios, que busca como único bien la existencia de un Gobierno respetado y de moralidad, es unánime: los partidos limitan su acción al terreno legal, y para los motines no se encuentran ya ni intereses sociales ni teorías políticas; sus tentativas proceden sólo de fríos y egoístas cálculos de ganancia personal. Deber es, pues, muy sagrado para aquellos á quienes el pueblo depositó su confianza, el de no omitir un solo esfuerzo con el fin de asegurar la nacionalidad y establecer la ventura de nuestro hermoso y desgraciado país.